

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular única instancia

*Radicado: No. 630014003009 **2010 00569 00***

Sustanciación: 404

En atención al escrito del Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad mediante el cual se informa sobre el embargo del remanente con destino al proceso con radicado 2022-108 allá tramitado, este juzgado informa que dicha medida no surte efectos debido a que el presente proceso se terminó por Desistimiento Tácito el día 15 de marzo de 2019.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese un oficio con destino al Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad informado lo pertinente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 62
Fecha de notificación por estado 25/04/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb63842acde235d8245a368c5757aeba6ae84a6a6ad6733819e55b689433e532**

Documento generado en 22/04/2022 11:03:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>